SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870









Parazuay de la gente

Asunción, 20 de abril de 2020

Nota SNC/SG Nº 250 /2020

Señora Ministra:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en su carácter de presidente protempore de la Comisión Interamericana de Cultura (CIC) – OEA, a fin de dar respuesta a su nota mediante la cual eleva la propuesta de que cada país miembro de la CIC, remita las estrategias y acciones implementadas en cada uno de ellos con el fin de disminuir los daños que en el sector cultural se están sufriendo ante la propagación pandémica del CORONAVIRUS.

En ese contexto, comparto adjunto las medidas de contingencias para el sector cultural que la Secretaría Nacional de Cultura del Paraguay, en articulación con otras instituciones del Estado y organizaciones civiles, viene desarrollando, para mitigar el impacto de la emergencia nacional sanitaria declarada para evitar la propagación del COVID19.

Cabe destacar cuan oportuno y valioso es el mensaje que nos envía en estos difíciles momentos, y me permito transmitir esa misma fuerza y unidad a todos los países que aglutina este espacio hemisférico para superar esta situación, convencido al igual que Vuestra Excelencia, de que la cultura es la herramienta clave para este efecto.

Aprovecho la ocasión para renovar a Vuestra Excelencia mi más alta estima y consideración.

Ministro - Secretario Ejecutivo

A Vuestra Excelencia **Carmen Inés Vázquez Camacho,** Ministra y Presidente Pro Tempore

Ministerio de Cultura de Colombia

Comisión Interamericana de Cultura

Ciudad



MEDIDAS DE CONTINGENCIA DEL SECTOR CULTURALNACIONAL A CAUSA DEL COVID-19

La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) como órgano rector de las políticas culturales del Estado, ha elaborado una serie de medidas de contingencia a fin de garantizar los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales, con el objeto de paliar los efectos sociales y económicos debido al estado de emergencia sanitaria para evitar la propagación del COVID-19

El Ministro de Cultura **Rubén Capdevila Yampey** ha liderado un proceso de captación de fondos y recursos, y en articulación con otras instituciones y organizaciones de la sociedad civil ha definido una serie de medidas a adoptar para hacer frente a los duros desafíos que atraviesa el sector cultural, como uno de los sectores más afectados ante las medidas de aislamiento social a causa de la pandemia. Por lo que se apela a la solidaridad ciudadana, para apoyar estas políticas de emergencia para el desarrollo cultural, de manera a garantizar los procesos culturales nivel nacional.

Tras la consideración y análisis de las diferentes bases de datos oficiales y aquellas proveídas por los distintos gremios de la sociedad civil sobre el impacto del **COVID-19** a los sectores culturales, se han definido las siguientes medidas:

1) FONDOS DE CULTURA PARA PROYECTOS CIUDADANOS – CONCURSABLE: Serán priorizadas propuestas que no supongan aglomeración de personas, que puedan desarrollarse sin necesidad excesiva de traslados, como proyectos de Investigación – Estudios culturales – Plataformas digitales – APPs, así como propuestas que fomenten la circulación digital de contenidos culturales.

Convocatoria abierta hasta el 30 de abril de 2020.

La SNC habilitó el pasado 25 de marzo, el periodo de recepción de proyectos culturales en el marco del programa "Fondos de Cultura para Proyectos Ciudadanos—Concursable 2020", Bajo esta modalidad, cuya convocatoria se extiende hasta el jueves 30 de abril, la institución brindará un apoyo financiero a los beneficiarios seleccionados.

En esta ocasión, todos los procesos y trámites serán realizados online en la página web de la SNC, acatando las medidas del Gobierno Nacional en la disposición de extensión de la cuarentena por Emergencia Sanitaria.

El Programa apunta a promover la participación ciudadana en la dinamización de los procesos culturales del Paraguay con especial énfasis en el fomento a la creación artística, innovación cultural, desarrollo territorial y fortalecimiento de la identidad local de manera a contribuir con el proceso de descentralización cultural.

Organizaciones, grupos culturales, ciudadanos paraguayos o extranjeros radicados en el país - sean personas físicas o jurídicas-, son elegibles dentro del concurso que se desarrollará de manera a fortalecer la cooperación entre Estado y sociedad civil de cara al diseño, ejecución y evaluación de políticas culturales.

Los postulantes tienen la oportunidad de aplicar dentro de las cuatro líneas de ayudas disponibles:











- Cultura y Desarrollo, destinada a impulsar el fortalecimiento de comunidades en base a proyectos vinculados al sector cultural que impliquen un empoderamiento y desarrollo sostenible a través de trabajos comunitarios, generando un impacto social y una trasformación en la cultura viva comunitaria y en los espacios y centros culturales de todo el país.
- Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI), consignada a beneficiar el patrimonio cultural inmaterial de la Nación. Este fondo aportará recursos para la ejecución de proyectos de salvaguardia y puesta en valor del Patrimonio Cultural Inmaterial.
- Arte y Creación, designada a promover proyectos cuya finalidad sea el fomento, desarrollo, exposiciones, promoción y/o difusión de la creación artística. (Artes visuales - Artes Escénicas - Música - Literatura - Moda).
- Tecnología e Innovación, busca impulsar el desarrollo de emprendimientos vinculados al sector cultural, planteados por artistas y emprendedores que desarrollan sus proyectos a partir del empleo de nuevas tecnologías.

Dentro de los criterios de selección serán considerados los proyectos acordes a los lineamientos de las políticas culturales institucionales especificados en las bases y condiciones. La ejecución se prevé dentro del periodo del 01 de junio al 30 de diciembre del 2020.

De igual manera, será estimada la articulación internacional teniendo en cuenta el año Iberoamericano de la Música (XX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Cultura), los objetivos de Desarrollo Sostenible Agenda 2030 (NNUU) y el Año Internacional de la Sanidad Vegetal (ONU), así como también la calidad, innovación, diversidad, articulación institucional, experiencia, inclusión y visibilidad.

2) FESTIVAL "CULTURA DESDE MI CASA": Actividad multidisciplinaria que pretende beneficiar inicialmente a 500 artistas de diversas disciplinas (teatro, música, danza, circo y literatura) que podrán seguir trabajando desde sus casas (pago por presentación) ofreciendo a la ciudadanía sus creaciones e interpretaciones en un programa que es transmitido de jueves a domingos desde las 20:00 por la fanpage de la SNC, replicado por TV Paraguay, la plataforma Passline y las páginas de las instituciones que apoyan y patrocinan esta iniciativa, durante el tiempo en que se extienda la emergencia sanitaria.

#CulturaDesdeMiCasa nace ante la suspensión de las de diversas actividades culturales como conciertos, festivales, obras teatrales, danza y otras disciplinas que habitualmente se desatollan en salas y espacios públicos y dejan sin ingreso económico a músicos, actores de teatro y circo, bailarines, escritores, poetas, narradores orales, otros representantes del sector.

Esta medida de contingencia hasta el momento ha beneficiado a más de 152 artistas y alcance a más de 235.000 espectadores, en estas cuatro semanas al aire, el programa que es organizado por la SNC y Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONDEC); presentada por la Dirección Nacional de Propiedad Intelectual (DINAPI), Petróleos Paraguayos (PETROPAR), Compañía Paraguaya de Comunicación (COPACO S.A.) y la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN).

Esta iniciativa brinda a los ciudadanos un programa dinámico que apunta a promover el interés y el conocimiento sobre la variedad de géneros musicales, obras de teatro, danza y poesía, que los artistas nacionales ofrecen, así como también, la divulgación de mensajes que guardan ARANDUPY SÄMBYHYHA



SECRETARIA









relación con la preservación del Patrimonio Cultural Inmaterial y de los derechos de Propiedad Intelectual de sus creadores.

Cabe destacar que acompañan el emprendimiento las organizaciones legalmente establecidas que aglutinan a los artistas en sus diferentes géneros y expresiones, entre las que se encuentran; el Centro Paraguayo del Teatro (CEPATE), la Asociación Crear en Libertad, el Consejo Paraguayo de la Danza, la Federación Paraguaya de Profesionales de Danza, la Asociación de Profesionales de Danza de Luque, la Asociación de Danza y Artes del Sur, la Sociedad de Escritores de Paraguay, Escritoras Paraguayas Asociadas , PEN Club del Paraguay, Grupo Arte y Cultura Capiatá, la Fundación Folcloristas del, Paraguay, la Asociación de Intérpretes y Ejecutantes (AIE), la Asociación de Músicos del Paraguay (AMP), Arpistas Paraguayos Asociados (ARPA), Asociación de Profesionales de Danza de Asunción (APDA) y la Unión de Directores de Academias de Danza del Paraguay (UDAP).

3) FOMENTO DEL AUDIOVISUAL NACIONAL: Se establece una línea de pago por derechos de exhibición o difusión pública de largometrajes, cortometrajes y documentales nacionales en una programación que se emite porel canal público Paraguay TV.

En ese contexto la SNC en articulación con la DINAPI, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) y la Fundación CIRD, lanzan "Cine en Casa", un Festival de Cine Nacional emitido los días lunes, martes y miércoles, desde las 21:00 horas durante el periodo del 20 de abril a junio, en el que los espectadores podrán disfrutar de la variada programación de audiovisuales en sus diferentes géneros.

El Festival cuenta además con el apoyo diversas organizaciones del sector audiovisual.

4) ACCIONES DE CONTINGENCIA PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA dirigido a trabajadores culturales en situación de vulnerabilidad económica, con la dotación de kits de alimentos a ser entregados a los gremios para su distribución a partir del lunes 6 de abril.

Con una primera etapa ya concluida, artistas y trabajadores de los sectores de artes escénicas, música, audiovisual y gestores culturales en situación de vulnerabilidad, residentes en la Capital y del Departamento Central, han recibido un total de 1.100 kits asignados por la Presidencia de la República, la Entidad Binacional Yacyretá (EBY) y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS). Esto fue posible gracias a la articulación con diversas organizaciones del sector, se contó con el apoyo deFONDEC, la Organización de Profesionales del Audiovisual Paraguayo (OPRAP), Artistas Paraguayos Asociados (APA), Asociación de Intérpretes y Ejecutantes (AIE) y el Centro Paraguayo del Teatro (CEPATE).

Así también la Asociación Crear en Libertad, Asociación de Guionistas y Dramaturgos del Paraguay (KUATIA), Unión de Actores del Paraguay (UAP), la Asociación Nacional de Actores Independientes (ANAI) y la Asociación de Músicos del Paraguay (AMP), fueron participes de la acción al igual que el Grupo Arte y Cultura Capiatá, Fundación Folkloristas del Paraguay, Arpistas Paraguayos Asociados (ARPA), Consejo Paraguayo de la Danza, Federación Paraguaya de Profesionales de Danza, Asociaciones de Profesionales de Danza de Asunción y de Luque y Unión de Directores de Academias de Danza del Paraguay (UDADP).

En la segunda etapa, la SNC, tiene previsto un operativo de distribución de kits de alimentos en todos los departamentos del interior del país, a partir de un listado que será elaborado en las



SECRETARIA NACIONAL DE CULTURA











Cabe destacar que mediante un comunicado de fecha 27 de marzo, la SNC solicitó a los gremios, asociaciones y organizaciones de los diferentes sectores un listado de sus representados en situación de vulnerabilidad económica para la elaboración de una base de datos, conforme a la cual se han distribuido los kits, además los mismos datos fueron remitidos a la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) para su incorporación al universo de beneficiarios del programan "Ñangareko"*. Hasta la fecha se han sistematizado los datos de 4.500 personas.

*Es un programa de la SEN que consiste en transferencias monetarias para la compra de alimentos y productos de higiene dirigido a familia cuyo medio de subsistencia está siendo afectado por las medidas establecidas para evitar la propagación del COVID19.

- 5) CONVOCATORIA PUNTOS DE CULTURA: Dirigida al sector de cultura viva comunitaria, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales a nivel nacional, como agentes dinamizadores del desarrollo sociocultural en los territorios. Se priorizarán iniciativas orientadas a la prevención de la salud comunitaria. Convocatoria abierta desde el mes de mayo de 2020.
- 6) CONCURSO DE IDEAS PROYECTO MEMORIAL 1-A: Concurso de propuestas museológicas y museográficas para el SITIO DE MEMORIAS – YCUA BOLAÑOS – 1-A, dirigido a diseñadores, arquitectos, museólogos y trabajadores de museos en general. El concurso se lanzará el mes de abril de 2020
- 7) FORTALECMIENTO DEL SECTOR EDITORIAL Y BIBLIOTECARIO, priorizando la adquisición de ediciones nacionales y la dotación a las bibliotecas públicas del país, con el objeto de mantener activo el sector editorial ante la suspensión de ferias y el cierre de las librerías.
- 8) CAMPUS VIRTUAL DE ACCION CULTURAL: Consiste en la provisión de una plataforma virtual por parte de la S.N.C., a fin de ofrecer de manera gratuita a los trabajadores culturales en general, un espacio seguro para desarrollar sesiones, cursos y/o talleres en vivo, que a su vez les permita cobrar o recibir donaciones a través de pagos por tarjetas de crédito, depósitos en billeteras electrónicas o transferencias bancarias, mientras duren las medidas de emergencia sanitaria.
- 9) BONOS CREATIVOS "CREA+BONOS Covid19: Una iniciativa de BID Lab y Fundación CIRD, a través del Proyecto "Promoción de la Economía Creativa en Paraguay", con apoyo de la SNC, con el objetivo de aprovechar la capacidad creativa e innovadora para encontrar soluciones que ayuden a mitigar el impacto de la emergencia sanitaria ante el COVID19, en diversas áreas. Los proyectos pueden ser productos o servicios experimentales, tecnologías disruptivas, nuevos modelos de negocios y otros tipos de soluciones.

Serán entregados hasta Gs. 35.000.000 a los proyectos seleccionados, con una contrapartida en especies del 20%. El jurado estará compuesto por representantes de los sectores público, privado y académico.

Pueden participar del concurso creadores, artistas, profesionales, gremios y empresas MiPymes del sector cultural y creativo, con al menos 2 años de antigüedad en su inscripción al RUC o













constitución formal, quienes pueden acceder a las bases y condiciones y al formulario de postulación exclusivamente en: www.cird.org.py/econaranja.

Para más consultas, está habilitado el correo: economia.creativa@cird.org.py

Por otra parte, la SNC ha realizado una consulta a las organizaciones del sector audiovisual sobre el interés de reprogramar el Fondo del Audiovisual de1000 (mil) millones de guaraníes, a fin realizar una Convocatoria que beneficie directamente a los trabajadores de este sector afectados por la crisis.

Se resalta además, que a falta de datos consolidados en el sector cultural, la SNC se encuentra trabajando en la recolección y consolidación de informaciones, para la construcción del "Catastro Nacional del Sector Cultural" que permita visibilizar y posicionar al sector cultural en el universo de las políticas sociales nacionales y específicamente de emergencia.

No obstante estas medidas, la Secretaría Nacional de Cultura, se encuentra abocada en la elaboración de un **Plan Nacional de Contención y Recuperación del Sector Cultural** en el marco de la Ley Nº 6524/2020 "Que declara Estado de Emergencia en todo el territorio de la República del Paraguay ante la pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud a causa del COVID-19 o Coronavirus y se establecen medidas administrativas, fiscales y financieras",con el objetivo de acceder a los fondos de emergencia financiera que permitan el desarrollo de políticas culturales de mayor impacto a nivel nacional, para lo cual estará trabajando en una consolidación de datos









